

<b>Requisitos del puesto</b>		
<b>Identificación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Región</b>
1106-10000-00	Director General de Área Académica	Xalapa
<b>Fundamento</b>		
Ley Orgánica		
<b>Requisitos</b>		
<p>Artículo 60.- Los Directores Generales de Área Académica y de Investigaciones serán los representantes del Secretario Académico en sus áreas y serán nombrados y removidos por el Rector.</p> <p>Artículo 61.- Para ser Director General de Área Académica se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Ser mexicano por nacimiento;</li> <li>II. Tener más de treinta y menos de sesenta y cinco años de edad al momento de su designación;</li> <li>III. Poseer título a nivel de licenciatura en alguna de las carreras del área y preferentemente estudios de posgrado; y</li> <li>IV. Tener por lo menos cinco años de experiencia académica, y de preferencia tener publicados trabajos en el área de su especialidad.</li> </ol>		
 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos		
Propone	Autorización funcional	Fecha de autorización
 Dra. Elisa Calderón Altemirano Encargada de la Dirección de Planeación Institucional		08/septiembre/2025